



JUNTA DE FACULTAD DE MATEMÁTICAS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22/12/2014

ASISTENTES

Equipo Decanal

Francisco Esquembre (Decano) José A. Pastor (Vicedecano de Calidad)
Manuel Pulido (Secretario) José Fernández (Vicedecano de Alumnos)
Víctor Jiménez (Vicedecano de OA)

Grupo A

Ángel Ferrández M^a Ángeles Hernández Cifre

Grupo C

Alejandro Huertas

Grupo D

Roberto Abad

Excusan su asistencia: José Asensio, Claudí Busqué, Gregorio Martínez y Alberto del Valle.

Se abre la sesión en segunda convocatoria a las 13.07h y se tratan los puntos del orden del día:

Punto 1º. Aprobación de las fechas de lectura de Trabajos Fin de Máster para el curso 2014/2015.

Se aprueban las fechas propuestas por la Comisión Académica del Máster para las presentación y lectura del los TFM para el curso 2014-2015

- Convocatoria de enero-febrero de 2015
 - Presentación: 12ENE-15FEB
 - Validación por el tutor: 13ENE-16FEB
 - Lectura: 22FEB-26FEB
- Convocatoria de junio-julio 2015
 - Presentación: 22MAY-9JUL
 - Validación por el tutor: 23MAY-10JUL
 - Lectura: 16JUL-21JUL
- Convocatoria de julio-septiembre 2015
 - Presentación: 22JUL-3SEP
 - Validación por el tutor: 23JUL-4SEP
 - Lectura: 10SEP-15SEP

Firmante: MANUEL ANDRES PULIDO CA YUELA. Fecha-hora: 22/09/2015 13:02:29. Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES.
Firmante: FRANCISCO ESQUEMBRE MARTINEZ. Fecha-hora: 22/09/2015 15:59:11. Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES.





Se aprueba que excepcionalmente se podrán variar las fechas de lectura previo acuerdo de todos los miembros del tribunal y el alumno, siempre dentro de los márgenes que marca la normativa.

Punto 2º. Propuesta de modificación de los horarios del Máster en Matemática Avanzada y Profesional para el segundo cuatrimestre.

El Vicedecano de Ordenación Académica, Víctor Jiménez, recuerda que las clases empiezan el 2 de febrero y acaban el 8 de mayo para las asignaturas con el 33.3% de presencialidad y el 20 de mayo para las asignaturas con el 40% de presencialidad.

En relación al horario aprobado en Junta de Facultad de fecha 21 de julio de 2014, se proponen los siguiente cambios:

- Pasar la clase de Códigos Correctores del martes de 16h a 18h a miércoles de 16h a 18h. Este cambio es forzoso, puesto que hay un alumno matriculado en esta asignatura y en Optimización Geométrica en Convexidad que también tiene clase los martes de 4 a 6 en el horario.
- SOLO LAS SEMANAS DEL 2 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO Y DEL 11 AL 15 DE MAYO:
 - la asignatura Optimización Geométrica en Convexidad pasa del jueves de 18h a 20h al lunes de 11h a 13h.
 - Topología Algebraica pasa del lunes de 16h a 18h al miércoles de 11h a 13h y la
 - Localización, Distribución y Transporte pasa del lunes de 16h a 18h al viernes de 11h a 13h.

Estos cambios se deben a colisión con los horarios del Máster de Educación.

Se aprueban por asentimiento todos los cambios propuestos excepto el que se refiere a la asignatura "Localización, Distribución y Transporte". La Junta faculta al Vicedecano de Ordenación Académica a tomar la decisión oportuna al respecto una vez oídas todas las partes.

Punto 3º. Modificación del Reglamento de Régimen Interno para adaptarlo a la nueva normativa.

En relación a las modificaciones del RRI aprobadas en Junta de fecha 13 de noviembre de 2014, el Secretario de la Facultad explica que nos ha llegado una nota de régimen interno en la que se nos pedía que además de modificar el artículo 7.1.a de nuestro RRI para incluir a los profesores contratados doctores como parte del grupo A, también se modificasen en el mismo sentido todos aquellos artículos que mencionasen a miembros del grupo A (concretamente, artículos 13.4.a, 32.3.b, 34.1.c y los relativos a las comisiones citadas en el Anexo I). El Secretario de la Facultad informa que se puso en contacto telefónicamente con el Jefe de Servicio de Apoyo al Consejo de Dirección,





Patricio Ballester, y que éste le comunico que la nota de régimen interno constituía simplemente una recomendación pero que no era de obligado cumplimiento. En cualquier caso, el Secretario opina que las recomendaciones parecen lógicas y por ello la propuesta que presenta se ajusta a tales recomendaciones.

Aunque todos los asistentes están de acuerdo con las modificaciones presentadas, el Decano explica que no se puede aprobar esta reforma ni tampoco la anterior que se realizó el 13 de noviembre de 2014, pues según el artículo 60.4 de nuestro RRI, "para aprobar la modificación del Reglamento será necesario el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta". Se decide, consecuentemente, tratar las modificaciones del RRI en una Junta especialmente convocada al efecto.

Punto 4º. Ruegos y preguntas □

No hay intervenciones en este punto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.05h.

Vº.Bº EL DECANO

EL SECRETARIO

Francisco Esquembre Martínez

Manuel A. Pulido Cayuela

Firmante: MANUEL ANDRES PULIDO CAYUELA. Fecha-hora: 22/09/2015 13:02:29. Emisor del certificado: OU=FNNMT Clase 2 CA, O=FNNMT, C=ES.
Firmante: FRANCISCO ESQUEMBRE MARTINEZ. Fecha-hora: 22/09/2015 15:59:11. Emisor del certificado: OU=FNNMT Clase 2 CA, O=FNNMT, C=ES.

